



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto029

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de “Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo” cuyas firmas electrónicas se completan el 10 de mayo de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 12 de mayo de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 029/22/TC/25, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del Programa Fomento del Empleo:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
FOMENTO DEL EMPLEO							
006.2410.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	50.000,00		50.000,00		6.047,55	43.952,45
006.2410.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2022/4/INVOM/1	0,00	1.015,37	1.015,37	6.047,55		7.062,92
TOTALES		50.000,00	1.015,37	51.015,37	6.047,55	6.047,55	51.015,37

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)